

SESION ORDINARIA NUMERO CUATRO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE VAZQUEZ CHÁVEZ, Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSEFINA ESTELA MENESES FERNANDEZ.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta Cuarta Sesión de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Señores Diputados, de conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente orden del día, correspondiente a la cuarta sesión pública ordinaria del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Estatal. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número tres, celebrada con fecha catorce de octubre de 1997; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** De conformidad al artículo 4, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se dará lectura al Informe de Actividades de ese órgano técnico, correspondiente al tercer trimestre de 1997; **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **VIII.-** Clausura.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser dado a conocer. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su brazo. Diputado Presidente informo a Usted que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Se solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Procedo a tomar lista de los Diputados Asistentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Informo a usted Ciudadano Presidente que tenemos asistencia de la totalidad de esta Legislatura, 20 Diputados.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Les ruego ponerse de pie señores Diputados. En virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con diez minutos del día dieciséis de octubre de 1997, declaro formalmente instalada esta sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria número tres, celebrada con fecha catorce de octubre de 1997.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Esta Presidencia, únicamente requiere a la Secretaría para que certifique la hora en que fue clausurada la sesión. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su brazo. Informo a usted Diputado Presidente que ha sido aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Sesión Pública Ordinaria Número cuatro, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de comunicaciones. Circular número 23, de fecha 12 de septiembre del presente año, enviada por la LVII Legislatura del Estado de Veracruz-Llave, por medio de la cual informan que con esa fecha abrió su Sexto Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal; habiéndose electo previamente su Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 1, de fecha 25 de septiembre del año actual, enviada por la LVII Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual comunican que en sesión solemne celebrada con esa fecha, legalmente instalado e inaugurado su Primer Período de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal; habiéndose electo su Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 54, de fecha 30 septiembre del presente año, enviado por la LVII Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual notifican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva para el segundo mes del Primer Período de Sesiones Ordinarias de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 27, de fecha 1o de octubre del año en curso, enviada por la LVI Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante la cual informan que con esa fecha fueron electos el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de octubre, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 26, de fecha 29 de septiembre del presente año, enviada por la LVI Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esa fecha se clausuró el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 27, de fecha 29 de septiembre del año actual, enviada por la LVI Legislatura del Estado de Hidalgo, por medio de la cual comunican que en Junta Preparatoria celebrada con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre del año en curso, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 28, de fecha 1o. de octubre del presente año, enviada por la LVI Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual notifican que con esa fecha fue abierto su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio presentado ante la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, en el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para realizar algunas investigaciones y auditorías a la Universidad Autónoma de Colima y proceda a aplicar las sanciones legales correspondientes, mismo que se encuentra suscrito por un grupo de personas en donde nombran como representantes comunes a los CC. Manuel González Mendoza y Sergio Jiménez Bojado, del cual el Presidente de la Mesa Directiva orden su turno a la Comisión de Peticiones.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día y de conformidad al artículo 4, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se procederá a dar lectura al Informe de Actividades de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondiente al Tercer Trimestre de 1997. Tiene la palabra la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. "Asunto: Se rinde informe del 3er trimestre del ejercicio 1997. C. Dip. Lic. Rigoberto Salazar Velasco, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la LI Legislatura del Estado. Palacio Legislativo. Presente. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 118 de la Constitución Política del Estado de Colima y 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, me permito informar a ustedes de las actividades realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda, durante el período del 1o. de julio al 30 de septiembre de 1997. 1.- En el período que se informa, se iniciaron las auditorías financieras de los 10 Ayuntamientos del Estado por el período enero-junio de 1997, habiéndose concluido en todos los casos la etapa de verificación física, estando pendiente la elaboración de los informes primeros de auditoría, en los cuales se señalan los aspectos que se revisaron, cuáles, se encontraron correctos y cuáles tuvieron observaciones, dicho dictamen se presentará primero a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y posteriormente a los Ayuntamientos, a quienes se les darán 15 días para que puedan aclarar con documentación comprobatoria válida las observaciones determinadas, para en base a ello elaborar el dictamen final, mismo que se dará a conocer al pleno del Congreso a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2.- En el período de este informe, el personal adscrito a esta dependencia disfrutó del primer período vacacional del ejercicio 1997, mismo que abarcó del 14 al 25 de julio del presente año. 3.- En lo referente al programa de Seguimiento a la Política Financiera Municipal, en el período que se informa, se realizó la captura de los ingresos reales correspondientes a los meses de junio y julio de 1997, que reportaron los Ayuntamientos de Armería, Colima, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Tecomán y Villa de Alvarez, en sus cuentas públicas mensuales, asimismo se emitieron los reportes de seguimiento financiero, permitiendo hacer la comparación de los ingresos reales contra los proyectados, así como de los egresos reales contra su presupuesto autorizado, determinándose los rubros de ingreso que presentaron recaudación menor a lo estimado y las partidas de egresos que mostraron sobregiro en relación a su presupuesto autorizado. 4. Con el propósito de hacer operativo el decreto No. 42 que regula la transmisión de los Ayuntamientos y la entrega de las dependencias municipales, se elaboró el manual "Proceso de Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales", mismo que se integra por 8 apartados que son: Marco Jurídico; Definición y objetivo del proceso entrega-recepción; Etapas del proceso entrega-recepción; Integración de una comisión y 3 grupos de trabajo; Responsabilidades de la Comisión y de los grupos de trabajo; Acto solemne de instalación de los Ayuntamientos; Entrega física de la Administración Municipal. Dicho manual fue puesto a consideración y aceptado por las Administraciones Municipales en funciones y electas y se acordó utilizarlo como guía para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de todos los Ayuntamientos. 5. Se hizo revisión de gabinete de los informes financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 1997, de los Ayuntamientos de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Villa de Alvarez, así como del Gobierno del Estado, del mes de junio del Ayuntamiento de Minatitlán y de los meses de junio y julio de los Ayuntamientos de Armería y Tecomán, éstos tres últimos tuvieron problemas con los sistemas de cómputo que tienen en sus tesorerías, razón por la cual no pudieron cumplir en tiempo con la entrega de las cuentas mensuales, por lo que esta dependencia les solicitó procedieran a la atención y corrección de los problemas en sus equipos, recomendación que está siendo atendida, los resultados de la revisión, se presentan en el documento anexo de este informe y estará a disposición de los Diputados que lo quieran consultar, en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado. A nivel de resumen esta Comisión de Hacienda y Presupuesto da a conocer al Pleno del Congreso, el saldo disponible de los Ayuntamientos y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima: H. Ayuntamiento de Colima, 7'308,940.58; Comala, 334,352.80; Coquimatlán, 250,447.17; Cuauhtémoc 394,614.25; Ixtlahuacán 289,608.30; Manzanillo 2'662,788.76; Villa de Alvarez 517,405.23; Secretaría de Finanzas 9'204,014.15. Ayuntamiento de Armería 188,246.33; Minatitlán 177,564.99; Tecomán (85,227.95) 6.- En el período que se informa, la Jefatura de Auditoría de Obra Pública, otorgó apoyo técnico a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del H. Congreso del Estado, en la revisión técnica de los expedientes turnados sobre la regularización, escrituración, permuta y/o enajenación de terrenos, siendo un total de 44, desglosados de la siguiente manera: (1) del municipio de Armería; (29) de la localidad de Agosto del municipio de Comala; (12) del Municipio de Cuauhtémoc, siendo (9) de la localidad de Alcaraces y (3) de la localidad de Quesería; y (2) del municipio de Villa de Alvarez. 7.- Se dieron apoyos de carácter contable y de sistemas computacionales a los H. Ayuntamientos de: Armería, Comala, Minatitlán y Tecomán. 8.-La Contaduría Mayor de Hacienda participó como vocal en 3

reuniones de trabajo del Comité de Compras del Gobierno del Estado, en las que se autorizaron adquisiciones por un importe total de \$3'137,166.79 en 245 cotizaciones que fueron las mejores opciones. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., 30 de septiembre de 1997. El Contador Mayor de Hacienda del Estado. L.E. Mario Anguiano Moreno.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Continuando con el punto del orden del día, relativo a asuntos generales, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Licea Escalera.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, señoras y señores. El día de mañana se conmemora el XLIV Aniversario del otorgamiento del voto femenino a las mujeres mexicanas. Este otorgamiento es producto de la lucha de muchas mujeres mexicanas y de el apoyo y de la voluntad visionaria de gobernantes justos, que paulatinamente fueron haciendo ese reconocimiento a los derechos políticos de la mujer. Como ustedes saben, la lucha de las mujeres organizadas en México dio inicio en 1916 en la ciudad de Mérida, en un Congreso femenil, en la que mujeres de todo el país se pronunciaron por luchar por la igualdad de las mujeres con el varón. Y fue ahí, en ese Estado, en Yucatán, cuando en 1922, Felipe Carrillo Puerto envió una Iniciativa, la primera en un Estado, donde hace un reconocimiento a los derechos de las mujeres y ahí es donde surge la primera mujer Regidora, Rosa Torre G. Después, en 1926 surge el apoyo en el estado de Chiapas. En 1936 en Puebla, en 1937 el Licenciado Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República, envió una iniciativa al Congreso de la Unión, que fue apoyada por la Cámara de Senadores, pero que posteriormente al proseguir el curso legislativo, quedó estancada. Y siguió la lucha de las mujeres con una alianza femenina y se dio finalmente en 1947 el otorgamiento de el derecho a las mujeres a participar en las elecciones municipales. Y prosiguió la lucha firme de las mujeres que previa, en la campaña de Ruiz Cortínez, se reunieron 20 mil mujeres y a consecuencia de ello elevó una iniciativa para hacer, para darles el pleno reconocimiento de los derechos políticos, de los derechos ciudadanos. El día de mañana se celebra, el día de mañana 17 de octubre, se cumplen 44 años de que en el Diario Oficial de la Federación entró en vigor las reformas al artículo 34 y 115 constitucional que concretizan jurídicamente esa lucha por la igualdad de las mujeres de México. La lucha no ha terminado, la lucha continua y yo quiero permitirme hacer un reconocimiento a los gobernantes visionarios que hicieron posible esta obtención de un derecho justo, de un derecho elemental para las mujeres, un reconocimiento inherente a sus derechos humanos. Nuestro reconocimiento a esos gobernantes y nuestra gratitud. Y aun nuestra gratitud a muchos que posterior al otorgamiento del voto, han contribuido a la actualización en cada uno de sus Estados, a la actualización del marco jurídico, a la adecuación del marco jurídico con la Constitución. Nos falta mucho por lograr, nosotros esperamos el apoyo de todos los compañeros que en forma inteligente siguen apoyando a que las mujeres en los hechos y en el derecho, alcancen ese reconocimiento a plenitud. Y también mi reconocimiento a las mujeres que lucharon para obtener el voto del que ahora hacemos práctica continua y a todas las mujeres que siguen luchando por hacer que en el trabajo cotidiano se de esa igualdad. Para ellas nuestro reconocimiento y nuestro respeto. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Ciudadano Diputado, con su permiso señor Presidente. Cumpliendo con su responsabilidad y sus obligaciones, atinadamente el Diputado Antonio Alvarez Macías, Presidente de la Comisión de Responsabilidades, nos dice que para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Responsabilidades hace llegar a usted el documento para realizar la declaración de situación patrimonial, a la que se le dará el trámite conforme a la fracción IV del artículo 35, del mismo Reglamento. Lo felicito señor Diputado, así lo haremos puntualmente. Yo quiero traer como punto de reflexión y quizás en una próxima sesión, como punto de acuerdo, el que este pleno apruebe como un acto político, que entreguemos nuestra declaración o que la Comisión que tiene la responsabilidad conforme a derecho, entregue nuestra declaración a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso; para estar de acuerdo con el espíritu de la autonomía, de la independencia del Poder Legislativo y para estar en tono también con la colaboración de poderes. Aunque lo marca el Reglamento, es, va contra el espíritu de la división de poderes. No subsumir la autonomía del Poder Legislativo por medio del Reglamento al Poder Ejecutivo. Si hay un órgano de fiscalización que le da supremacía, que le otorga el poder de la fiscalización, que le otorga la facultad de aprobación del presupuesto, ese es el órgano

legislativo, es a este poder del Estado, al que le da la facultad la Constitución Federal y la Constitución Local, de aprobar ingresos, egresos y la fiscalización de la Hacienda Pública por medio de la Contaduría Mayor de Hacienda. Ahí están los hechos, analicémoslos y propongo que reflexionemos para un punto de acuerdo en este sentido. Y luego también, como un acto reivindicatorio de la autonomía y del poder fiscalizador del Poder Legislativo, y en función de que como un acto de recuerdo y de reconocimiento, a que hoy cumple 140 años de haberse promulgado la Constitución Política del Estado de Colima, siendo presidido este Congreso por Ramón R. De la Vega y en aquél tiempo constaba nuestra Constitución con 10 títulos y 184 artículos. Quede pues mi participación como un acto conmemorativo y como un acto reivindicatorio de la autonomía y el respeto que debe haber de los poderes y entre los poderes. Gracias.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el permiso de la Presidencia. Recientemente recibimos un acuse, una información, en donde se nos comunicaba que en base, con fundamento en acuerdos anteriores, logrados por la representación sindical de los burócratas en el Estado, se convenía en la entrega de un, lo que le llaman Bono Sexenal, que en términos llanos, es una pequeña gratificación o pequeño ingreso adicional reglamentado para todos los trabajadores sindicalizados que participan dentro del marco de su organización y que se desempeñan en el Gobierno del Estado e inclusive aquí en el propio Congreso y en otras instancias. Indiscutiblemente que esas son conquistas que les ha costado trabajo, dificultades a las dirigencias y a todos los burócratas en beneficio pues, de todos los trabajadores. Sin embargo, esto también nos mueve a una reflexión, de que también en el Estado hay muchos trabajadores de los llamados de confianza, que efectivamente se han venido esforzando, estimamos que igual, que los sindicalizados y que han venido contribuyendo de una manera podríamos aceptar, satisfactoria, en el desarrollo de las tareas inherentes al ejercicio del gobierno. Nos quisiéramos referir particularmente a aquellos trabajadores que, sencillos, a aquellos que tienen sueldos demasiado bajos, insuficientes para tener un nivel de vida decorosa. Y, en ese sentido, es de que planteamos, el grupo legislativo del PRD, a esta Soberanía, el que pudiéramos coincidir en la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo: CONSIDERANDOS: UNO.- Que constitucionalmente los trabajadores que desempeñan similares funciones tienen igualdad en sus derechos, por lo cual es de justicia todos los trabajadores, al margen de su situación laboral, obtengan los mismos beneficios otorgados por el Estado. DOS.- Que el estado que guardan las finanzas estatales es difícil, pero que la de los trabajadores en su conjunto pudiéramos catalogarla como peor, proponemos el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO.- Se solicite al Gobierno del Estado, que haciendo un máximo esfuerzo económico otorgue un bono sexenal a todos los trabajadores de confianza en términos similares al otorgado a los sindicalizados. SEGUNDO.- Esta Legislatura congruente entre el decir y el hacer, resuelve otorgar un bono a sus trabajadores de confianza idéntico al que el Gobierno del Estado les entregó a los trabajadores sindicalizados del Congreso. Colima, Col., a 16 de octubre de 1997. Los firmamos los tres legisladores del grupo legislativo del PRD.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a consideración del pleno el punto de acuerdo con el documento suscrito por los Diputados Arnoldo Vizcaíno, Salazar Abaroa y Evangelina Quintana. Está a consideración del pleno de la Asamblea, de la sesión este punto de Acuerdo. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, se solicita a la Secretaría recabe la votación en el sentido de saber si es de aceptarse el punto de acuerdo propuesto.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de esta Presidencia, pregunto a los Diputados presentes, si es de aprobarse este punto de acuerdo, que hagan el favor de levantar su brazo. Informo a usted Diputado Presidente que la votación ha sido por mayoría, 20 votos.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación se considera aprobado el punto de acuerdo que acaba de ser leído y se ordena a la Secretaría le de el turno correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Valdovinos Solís, el Diputado Rodríguez García.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias señor Presidente. Señores Diputados, público en general. Realmente, los trabajadores al servicio del Estado y de los Ayuntamientos merecen ser bien retribuidos, pero para ello se requiere también que los ingresos de la federación sean repartidos equitativamente y viene a colación el escrito que me voy a permitir leer. ``El día de ayer en la Cámara de Diputados se llevó a cabo el primer foro convocado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal, al que asistieron Presidentes Municipales y Regidores de todo el

país, para escuchar y exponer la problemática añeja que aqueja a los municipios mexicanos. Este foro presidido por el Diputado Carlos Medina Plascencia, Presidente de la Comisión de Gobierno Interno de la Cámara de Diputados, participaron los Presidentes Municipales de Ciudad Lerdo, Durango, Ixtlán del Río, Nayarit y Naucalpan, Estado de México, para expresar ante los Diputados y demás Presidentes ahí congregados, la lucha que ha sostenido el Municipio mexicano, primero, por su existencia, después por su participación y respeto al sufragio, y ahora por la obtención de recursos. Se hizo referencia a las fórmulas de distribución que son complejas, inexplicables y muchas veces son aplicadas con discrecionalidad según los colores de procedencia de los Ayuntamientos. Se señaló la inequidad de la distribución de los recursos fiscales, ya que para los 2,418 municipios corresponde solo el 2.4% del presupuesto de egresos y se remarcó la dependencia económica en ramos como el de la educación, donde el municipio es responsable del mantenimiento de escuelas sin contar con la asignación correspondiente. Por los legisladores, participaron Diputados de las 4 fracciones parlamentarias representadas en la Cámara, quienes coincidieron en que en el momento coyuntural que se vive, su participación en el análisis del debate al presupuesto de egresos que presenta el Ejecutivo federal, será decisivo para alentar del desarrollo de vida comunitaria que se da en los municipios, y responden así al compromiso establecido con el electorado, reconociendo que tiene una oportunidad y responsabilidad histórica. Cabe señalar que la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de extracción perredista, expresó la responsabilidad de su comisión para sumarse al esfuerzo de la comisión de fortalecimiento municipal, integrada por panistas y priistas para concretar en disposiciones legales y del presupuesto de egresos de 1998, las inquietudes y planteamientos municipalistas. Dijo, que en 15 años la participación a los municipios solo se ha incrementado en dos puntos del PDI, y ofreció mayor apoyo para incrementar el presupuesto designado al combate de la pobreza. De esta manera, los trabajos realizados se pueden resumir en un pliego de demandas que contienen los siguientes puntos: PRIMERO.- Más participaciones a los municipios. SEGUNDO.- Modificar la Ley de Coordinación Fiscal para dar cumplimiento a las fórmulas de distribución y que los Municipios sepan a ciencia cierta cuánto le corresponde. TERCERO.- Transparentar los mecanismo de distribución a los municipios y sus criterios, eliminando la discrecionalidad. CUARTO.- Eliminar las etiquetas a los recursos que se transfieren con criterios de aplicación a la federación. QUINTO.- Elevar al doble los recursos del ramo 26, es decir, Superación a la Pobreza. SEXTO.- Modificar el manual único de operación de SEDESOL para darle agilidad. SEPTIMO.- Reducir el tiempo de radicación de los programas a fin de que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores no se acumulen. OCTAVO.- Dar libertad a los Cabildos par dirigir la realización de la obra pública. NOVENO.- Disminuir delegaciones federales en estados y municipios. DECIMO.- Informar a los municipios del padrón de contribuyentes. DECIMO PRIMERO.- ... (CAMBIO DE CASSETE)... DECIMO SEGUNDO.- Formular la Ley de Competencia gubernamental, el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno de la Cámara de Diputados, concluyó el evento remarcando que el auténtico federalismo tiene dos vertientes, el federalismo económico y el federalismo político y que ese auténtico federalismo para evaluarlo, ha de presentarse de manera y concreta tangible en las comunidades para vivir y entender la democracia para la justicia y la libertad, concluyó señalando que se recogían las propuestas que hacia suyas el grupo parlamentario de Acción Nacional y tendrían presentes en los próximos trabajos de cámara. Compañeros legisladores, el foro realizado el día de ayer, nos parece de gran labor y reconocimiento, ya que ha 45 días de instalada la LVII Legislatura, se denota trabajo, compromiso y responsabilidad, por ir enfrentado los problemas de la vida nacional, por otro lado, consideramos que en Colima se vive y se siente también el espíritu municipalista y que nos preocupa, como diputados, el que las comunidades asentadas en nuestros diez municipios, reciban de sus autoridades el apoyo económico para su desarrollo y crecimiento, es por ello que propongo a su consideración un punto de acuerdo que suscribamos unánimemente para enviarlo a Cámara de Diputados y el propio Ejecutivo Federal a efecto de que este H. Congreso del Estado se solidarice con el trabajo de las Comisiones de fortalecimiento Municipal y de Desarrollo Social en los Municipios del País, Colima, Col. Octubre 16 del '97.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a consideración del pleno la propuesta presentada por el Diputado Rodríguez García. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, se solicita a la Secretaría recabe la votación en atención a esta propuesta.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de esta Presidencia, se pregunta a los Diputados presentes, si están de acuerdo levanten su brazo, en votación económica. La votación es por unanimidad.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. En virtud de que ha sido aprobada esta propuesta, rogamos a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la Palabra el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, el día de hoy, en esta sesión hemos a través de los compañeros diputados que me antecedieron, hemos recordado dos fechas históricas importantes, una la que se refiere a la obtención del voto para la mujer y la otra el 140 aniversario de la Constitución del Estado, a ese respecto, yo he querido hacer uso de la Tribuna para hacer algunas reflexiones que me parecen importantes y trascendentes, yo creo que es muy importante el de que siempre tengamos presente a la historia, desde la escuela nos dicen, que la historia es la maestra de la humanidad, y esto es una gran verdad, hay un dicho que dice que solamente el hombre es el único animal que se tropieza dos veces con la misma piedra, y es una triste realidad, un poquito en plan folclórico, dijera yo, el compositor Guanajuatense decía, siempre caigo en los mismos errores, por eso es importante tener presente la historia, es importante considerar como los mexicanos hemos ido conformando un sistema político muy propio, muy original que nos ha ido dando resultados, el vivir en sociedad, el aspecto mas importantes de vivir en sociedad es, el de haya paz, que haya orden, de que haya tranquilidad, del orden de paz de la tranquilidad, todos nos beneficiamos, en el desorden dice el dicho a río revuelto ganancia de pescadores, en el de orden solamente los vivos los audaces, los intrépidos se aprovechan y sacan ventaja y lo único que nos iguala es la Ley, por eso que bueno que recordemos y conmemoremos el día de hoy, el aniversario 140 de la promulgación de nuestra Constitución, decía que los mexicanos nos hemos ido dando un sistema muy propio, muy original, somos, el único país en el mundo en el que no tenemos señalada a una persona para que sustituya al Presidente de la República, en el mismo sentido, lo tenemos en nuestras constituciones, somos el único país en el mundo en el que podemos tener cinco clases de Presidentes de la República, Presidente Constitucional Electo, Presidente Constitucional en funciones, Interino, Sustituto, Provisional, eso es según el caso, según el momento en que se presente la ausencia, renuncia o incapacidad del titular del Poder Ejecutivo, y esto porque, esto debido precisamente a la serie de circunstancias en el transcurso de nuestra historia, por eso, ahora que estamos aquí, en donde tenemos la obligación de legislar para sacar nuevas leyes, es muy importantes tener presente la historia, tener presente que es lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido en nuestro País y también es muy importante tener presente que ha ocurrido en otros países, eso nos va a permitir análisis serios, análisis con fundamento que den lugar a leyes que resulten realmente positivas y trascendentes. El Estado de Colima es un estado privilegiado, es un Estado con una extensión reducida pero por sus características geográficas permite el tener recursos, que con cuidado, con planeación, con imaginación y con trabajo nos puede permitir tener al Estado de Colima dentro de los primero Estados del País y nos puede permitir también como consecuencia, tener como de hecho tenemos un buen nivel de vida, desde el punto de vista político, Colima tiene 10 Municipios, el Estado de Morelos que tiene una extensión menor tiene 36 Municipios, y esto que parece irrelevante, es tan importante que como se señaló hace unos momentos, los Ayuntamientos se encuentran con problemas serios para enfrentarlas obligaciones que tienen con los ciudadanos, yo quisiera imaginar al Estado de Colima con 30 Municipio, en esa virtud, insisto, creo que es de una gran importancia, de una gran trascendencia, el de que permanentemente tengamos presente a la historia, tengamos presente que hemos llegado a donde estamos no por situaciones fortuitas, sino mediante imaginación, esfuerzo y desarrollo, que nuestros antepasados han realizado, por eso yo quisiera terminar esta locución, haciendo un reconocimiento a los integrantes de la "I" legislatura que promulgó nuestra Constitución, hace 140 años, integrantes que con gran tino fueron puestos sus nombres dentro del Recinto Parlamentario, Don Francisco Vaca, Don Ramón R. de la Vega, Don Pedro Brizuela, Don Miguel Escoto, Don Juan N. Salazar, Don Antonio Cárdenas, Liberato Maldonado, mi reconocimiento y mi molesto aplauso para estos integrantes que nos legaron este documento tan importante y tan trascendente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se llevará a cabo el próximo martes 21....Disculpe Diputada la Secretaría no registró su participación.... yo lo siento de

verdad diputada, la Secretaría me informa que no registró su participación, en ese sentido don apego a reglamento, es el reporte que me da le Secretaría. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se llevará a cabo el próximo martes 21 de octubre del presente año a partir de las 11:00 horas.

Finalmente, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las 12 horas con 22 minutos, del día de hoy jueves dieciséis de octubre de 1997.